



MINISTERIO DEL INTERIOR

0647

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE 22 JUN 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 24 de mayo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 22364**, por medio del cual el señor CARLOS AUGUSTO ANGULO PORRAS identificado con la cedula de ciudadanía nro.93383129 en calidad de Gerente General Colombia ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A.S, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **"MODIFICACION DE LAL LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA PARA LA PRODUCCION, EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES"** localizado en jurisdicción de los municipios de Madrid, Departamento de Cundinamarca, identificado con la siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	980490,01	1014738,95
2	980557,89	1014780,84
3	980640,67	1014646,48
4	980572,09	1014604,67

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 22364** del 24 de mayo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto **"MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA PARA LA PRODUCCION, EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES.**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el:" proyecto

MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA PARA LA PRODUCCION, EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES localizado en jurisdicción de los municipios de Madrid, Departamento de Cundinamarca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 07 de junio de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "Modificación de la Licencia Ambiental de la planta para la producción, empaque y almacenamiento de agroquímicos y fertilizantes" usando el Sistema Magna Sirgas Origen Bogotá.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES

Formulación y empaque de productos agroquímicos: Se cuentan con 3 líneas descritas a continuación:

- *Planta de empaque de insecticidas y fungicidas en polvo. En esta línea, se lleva a cabo un proceso de Reempaque de productos sólidos, a las presentaciones comerciales de los mismos manejados por la empresa*
- *Planta de Formulación y empaque de insecticidas y fungicidas líquidos. Se lleva a cabo mediante el proceso de transformación de ingredientes activos y adición de aditivos conforme a la composición para cada producto. Este proceso, se realiza mediante procesos de mezclas por agitación en tanques reactores, sin generar reacciones químicas complejas. Una vez, el producto a granel es aprobado por el área de control de calidad, el granel formulado pasa a la máquina envasadora para su empaque en las presentaciones actualmente comercializadas por la organización para los diferentes productos.*
- *Planta de formulación y empaque de herbicidas: Se lleva a cabo mediante el proceso de transformación de ingredientes activos y adición de aditivos conforme a la composición para cada producto. Este proceso, se realiza mediante procesos de mezclas por agitación en tanques reactores, sin generar reacciones químicas complejas. Posteriormente, pasa al proceso de envasado en las presentaciones comercializadas por la empresa. Esta planta se encuentra debidamente separada de la planta de insecticidas y fungicidas.*
- *Plantas de fertilizantes: Separadas de las líneas de agroquímicos, se cuenta con 3 líneas de producción de fertilizantes líquidos y sólidos, donde se llevan a cabo mezclas de materias primas sin reacciones complejas. Posteriormente, se lleva a cabo el empaque según la presentación correspondiente.*

Reempaque: Este proceso, se realiza para los productos que se compran directamente formulados, el producto es bombeado a los tanques de llenado y posteriormente son envasados. Dependiendo el tipo de producto, estos procesos se llevan a cabo en las líneas de producción correspondiente.

Almacenamiento de Materias primas: Se cuentan con aproximadamente 1154 posiciones con capacidad de 1 tn para el almacenamiento de materias primas, distribuidas en 5 bodegas de almacenamiento, donde se tiene debidamente separadas aquellas materias primas de formulación de agroquímicos y fertilizantes.

Almacenamiento de producto terminado: Por otra parte, para el almacenamiento de producto terminado se cuentan con 1.329 posiciones de igual capacidad (1tn) cada una, para el almacenamiento de producto terminado, el cual es almacenado en estantería, en cajas conforme a las presentaciones de los productos y debidamente estibado y vinipelado.

Coordenadas del proyecto:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	980490,01	1014738,95
2	980557,89	1014780,84
3	980640,67	1014646,48
4	980572,09	1014604,67

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 22364 del 24 de mayo de 2017.

Fuentes de información consultadas:

Nombre	Fuente	Año	Registra presencia	
			Si	No
Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos.	Incoder	2016		X
Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos.	Incoder	2016		X
Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas y comunidades Rom.	Mininterior (Servidor NAS-02-Mijnascen02)	2016		X
Base de datos de la Dirección Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.	Mininterior (Servidor NAS-02 - Mijnascen02)	2016		x
Base de datos de Consulta Previa.	Mininterior	2016		x

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca, correspondiente al proyecto "Modificación de la Licencia Ambiental de la planta para la producción, empaque y almacenamiento de agroquímicos y fertilizantes" no se traslapa con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "Modificación de la Licencia Ambiental de la planta para la producción, empaque y almacenamiento de agroquímicos y fertilizantes" **no se registra** presencia de comunidades étnicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto "MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA PARA LA PRODUCCION, EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES" localizado en jurisdicción de los municipios de Madrid, Departamento de Cundinamarca, identificado con la siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	980490,01	1014738,95
2	980557,89	1014780,84
3	980640,67	1014646,48
4	980572,09	1014604,67

. Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 22364 del 24 de mayo de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto "MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA PARA LA PRODUCCION, EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES" localizado en jurisdicción de los municipios de Madrid, Departamento de Cundinamarca, identificado con la siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	980490,01	1014738,95
2	980557,89	1014780,84
3	980640,67	1014646,48
4	980572,09	1014604,67

. Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 22364 del 24 de mayo de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17- 22364 del 24 de mayo de 2017, para proyecto proyecto "MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA PARA LA PRODUCCION, EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES" localizado en jurisdicción de los municipios de Madrid, Departamento de Cundinamarca, identificado con la siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	980490,01	1014738,95
2	980557,89	1014780,84
3	980640,67	1014646,48
4	980572,09	1014604,67


. Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 22364 del 24 de mayo de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez . Abogado D.C.P. 
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06